



# **Excmo. Ayuntamiento de Catral**

# **ANUNCIO**

## **MERCADO OCASIONAL FESTIVIDAD SAN JUAN 2019.**

La Junta de Gobierno Local, en fecha 7 de marzo de 2019, entre otros acuerdos, adoptó los siguientes:

Primero.- Establecer los siguientes plazos a los efectos de la presentación de solicitudes para participar en el mercado ocasional por motivo de la Festividad de San Juan:

- Venta de velas: hasta el 17 de mayo de 2019.
- Puestos de venta: hasta el 17 de mayo de 2019.

Segundo.- Determinar que los puestos de venta ambulante a autorizar se limitarán a aquellos que realicen sus actividades en remolques y/o carros y por los sectores de alimentación y/o juguetes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente  
P.D. La Primera Teniente de Alcalde  
M<sup>a</sup> Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**